

q.^o Compusieron el Ayuntamiento q.^o Cacerado
y los q.^o loj fueron anteriormente a aquellos p.^o
el corto tiempo q.^o exercieron sus of.^o y es
ros p.^o ver los q.^o Verdaderamente de seran a
~~g.^o~~ clarar y responder de dhos atrasos con
tambien de entregan los Padrones Cobratori
de los años diez y nueve tercio ultimo de
este, y asta el presente ynclusite con las
cartas de pago de los q.^o aygan practicado
su ministerio y de mas documentos q.^o obren
en poder de dhoj Ayuntamiento cesan
tes para en vista de todo determinar llevar
a de lante lo prebenido en la ordenes q.^o g.^o
dancadas, prebeniendoles q.^o si pasado el ter
mino de veinte y quatro dias unicos, y peren
torio q.^o se les concede para la presentacion
de los documentos q.^o quedan seavidos se ha
va queida a la superioridad de la falta
de cumplimiento a tan Ynteresante serui
en q.^o se ynteresa la puntual observancia de
los R.^o ordenes como tambien esta corporacion
proceder sin de modo alguna contra dhoj p.^o
duidos asta q.^o tenga efecto lo q.^o se prebeni
en ellas como protesta no sea de su queida y
carga las faltas de cumplimiento q.^o se an
erbado y observan en este tanto y si dhoj Ay
untamiento cesantes, an lo a cordaron y man
daron dhoj señores, y firmaron sus m.^o

